



13 AGO 2020

Recibido.....2000.....Hs.  
Exp. N°.....39752.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya a este Cuerpo, dentro de la integración del Comité de Emergencia Ambiental dentro de la estructura federal concertada del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP ), creado por la Corte Suprema Justicia de la Nación en la Resolución de fecha 11 del corriente dictada en el expediente "Equística defensa del Medio Ambiente Aso. Civ. c/Santa Fe, Provincia de y otros s/ amparo ambiental" ( Expte. N 468/2020 Originario).

DIP. NICOLÁS MAYORAZZ

**Fundamentos:**

En fecha 11-08-20 la Corte Suprema de la Nación se declaró competente para entender en el Amparo Ambiental promovido entre ese Tribunal por una Asociación Civil que plantea la problemática de los recurrentes incendios irregulares en el cordón de islas que están frente a la costa de la ciudad de Rosario, y que han crecido en forma descontrolada afectando al ambiente y a la salud de los vecinos de las localidades aledañas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que en la misma Resolución, la Corte a dispuesto la creación de un Comité integrado por las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, y los municipios de Rosario y Victoria.

Que este Cuerpo ha manifestado a través de distintos proyectos de Ley y Comunicación su preocupación por los hechos que motivan la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que entiende pertinente poder integrar dicho Comité a fin de aportar las propuestas de solución al problema en un ámbito de diálogo con la Provincia vecina y con los Municipios de Rosario y Victoria.

Por lo expuesto solicitamos a las señoras y señores legisladores que acompañen la presente iniciativa.

Handwritten signatures of several legislators, including a signature that reads "DIP. N. CARLOS MATOZZI".